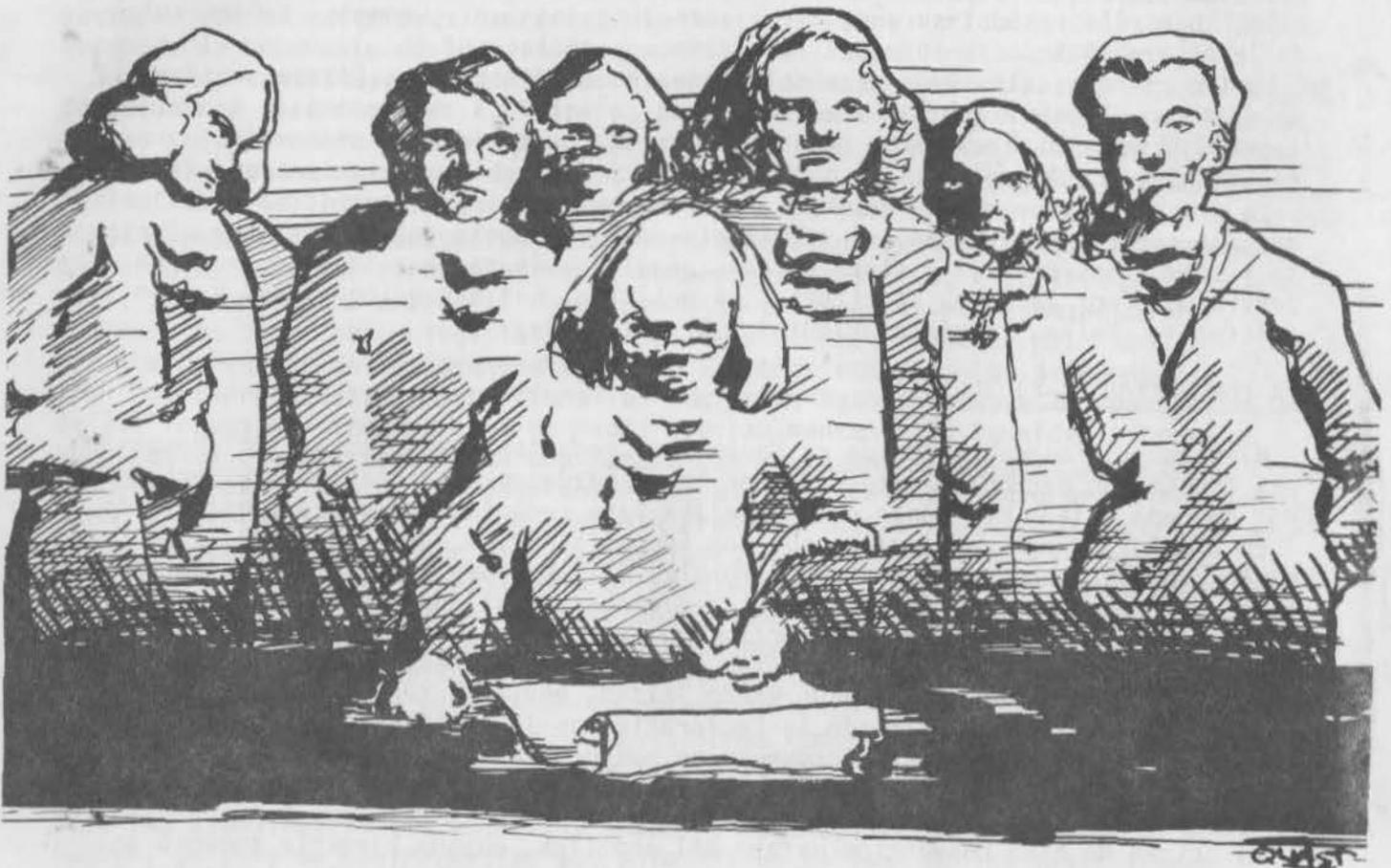


LA VIDA NUEVA

Fort Chaffee, Arkansas
9 de Julio, 1980
Numero 57



La Convención De Filadelfia

LA ORDENANZA DEL NOROESTE:

Sin embargo, a pesar de todas sus limitaciones, el Congreso pudo rendir al país un gran servicio, organizó de un modo racional la distribución de las tierras, así como el modo de gobierno de las nuevas unidades administrativas. El inmenso territorio cedido por Inglaterra al Oeste de los Apalaches, debía ser dividido en rectángulos de 36 millas cuadradas (9,324 Ha.) De cada rectángulo se venderían en subasta treinta y un lotes, al precio de un dólar la milla cuadrada (259 Ha.) Cuatro millas cuadradas se reservarían para el gobierno de los Estados Unidos y una milla cuadrada se destinaria a necesidades escolares.-

Por la Ordenanza del Noroeste, promulgada en 1787, se puso bajo la jurisdicción de un gobernador y tres jueces el territorio al Norte del río Ohio. Cuando dicho territorio llegara a tener 5,000 habitantes, podrían enviar al Congreso a un representante con voz, pero sin voto y si algún distrito llegaba a alcanzar la cifra de 60,000 habitantes podría solicitar su entrada en la Unión como Estado en igualdad con los trece fundadores. Del territorio del Noroeste se harían no menos de tres ni más de cinco estados. Eventualmente se formaron allí los estados de Ohio (1803) Michigan (1837) y Winconsin (1848).

La Ordenanza del Noroeste garantizaba a los habitantes del territorio, la libertad de cultos, protección a la propiedad, juicio por jurado y fomento de la instrucción pública. Y comportaba una cláusula de excepcional importancia, quedaba abolida la esclavitud. Esta prohibición no encontró resistencia debido a que en el Norte las condiciones económicas no habían llegado a hacer de la esclavitud una necesidad económica, los esclavos abundaban poco y un estado tras otro habían procedido a su emancipación. En el Sur no se pensaba en abolir la esclavitud, pero en el período anterior al desarrollo de las grandes plantaciones algodoneras, no parecía tan indispensable mantener dicha institución. Por ello, todos los estados sureños, menos Carolina del Sur y Georgia, habían votado leyes prohibiendo la introducción de nuevos esclavos.

La importancia de la Ordenanza del Noroeste está en que los Estados Unidos no trató a su primer dominio como provincia colonial, a ser gobernada desde la capital, sino como parte de la nación que en su oportunidad se convertiría en estados iguales a los otros.

La misma forma se aplicó después a las tierras adquiridas por los Estados Unidos: la compra de Luisiana, el territorio de Oregon y la cesión mexicana. Treinta y uno de los treinta y siete estados añadidos más tarde a la Unión pasaron previamente por la forma territorial de gobierno. Las excepciones son: Vermont, California, Maine, Virginia Oriental y Texas.

LA CONVENCION DE FILADELFIA:

Mientras el Congreso reunido en Nueva York redactaba la Ordenanza del Noroeste una Convención Nacional, integrada por los ciudadanos más notables y experimentados de cada estado se reunía en Filadelfia para redactar una nueva Constitución.

La presidía Jorge Washington, que con Edmund Randolph, James Madison, y George Mason, representaban al estado de Virginia. Allí estaban también Benjamin Franklin, en representación de Pensilvania; Alexander Hamilton, delegado por Nueva York; Roger Sherman y Oliver Ellworth, por Connecticut; Elbridge Gerry y Rufus King, por Massachusetts, John Randolph y los hermanos Pinckneys, por Carolina del Sur. Todos los estados, menos Rhode Island, enviaron representantes. Siete de los delegados habían firmado la Declaración de Independencia once años antes. Otros dos que firmaron dicho documento no pudieron asistir: John Adams y Thomas Jefferson, el primero por estar ejerciendo como ministro de Inglaterra y el segundo, por hallarse en misión en Francia.-

El origen de esta Convención databa del año 1786, cuando Virginia convocó a todos los estados para una reunión en Annapolis, a fin de discutir hasta qué punto convendría al interés general un sistema uniforme de reglamentación del comercio.

A la reunión de Anápolis sólo asistieron delegados de cinco estados pero Alejandro Hamilton logró convencer a los asistentes de que debían recomendar al Congreso que convocara a una convención al año siguiente, no ya para tratar exclusivamente sobre el comercio, sino para tratar la situación de los Estados Unidos en general y tratar de poner al gobierno central en condiciones de resolver los problemas de la nación. El Congreso aceptó la sugerencia e hizo una llamada a las Camaras estatales para que designaran representantes a una convención general que se reuniría en Filadelfia "con el único y expreso propósito de enmendar los Artículos de la Confederación".

EL PACTO FEDERAL:

El 25 de Mayo de 1787 la Convención Nacional se reunió en Filadelfia en la misma sala donde se firmó la Declaración de Independencia. No estaba en el ánimo de los participantes limitarse a enmendar los Artículos de Confederación, sino que consideraban necesario un nuevo pacto entre los estados, de manera que, pasando por alto las recomendaciones del Congreso, se dispusieron a acordar una nueva Constitución. Desde los primeros momentos se manifestaron dos tendencias: los representantes de la zona industrial del país constituían la tendencia federalista, partidaria de un gobierno central fuerte, capaz de mantener el orden, satisfacer las deudas acumuladas durante la guerra, garantizar la salud económica de la Unión y proteger los intereses políticos y comerciales del país en sus relaciones con el exterior; los representantes de la zona agrícola, celosos defensores de la soberanía de los estados, constituían la tendencia antifederalista.-

Todos los constituyentes admitían el principio de la soberanía popular, y por consecuencia el derecho de la mayoría, por la ley, no por la violencia, a imponer su voluntad sobre la minoría. Y comprendieron que este equilibrio de intereses podría garantizarse más fácilmente en una unión federal, que en el ámbito más estrecho de los estados. Así pues, triunfó el federalismo.-

Los miembros de la Convención estaban en general de acuerdo con que el nuevo Gobierno debía estar formado por tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, independientes entre sí. Pero cuando se trató de la representación de los estados en el poder legislativo, hubo un violento choque de opiniones entre los delegados de los grandes y de los pequeños estados. Los primeros pedían una representación proporcional al número de habitantes y a la cuantía de los impuestos directos. Los segundos querían mantener la igualdad y propugnaban el establecimiento de una Cámara con representación igual para todos los estados. Las discusiones entre los miembros de uno y otro grupo llegaron a ser tan apasionadas que Benjamin Franklyn sugirió que acaso contribuiría a la armonía el que abrieran las sesiones con una plegaria. Finalmente a los dos meses de debate, se llegó a un acuerdo en virtud del cual se creaban dos asambleas: una Cámara de Representantes, con un número de miembros proporcional a la población de cada estado, y un Senado, con dos miembros por cada estado, cualesquiera que fuera el número de sus habitantes. Los estados conservarían su autonomía, excepto en lo referente a los asuntos exteriores, la diplomacia, las fuerzas armadas, las cuestiones comerciales y las tarifas de aduanas, que serían de la competencia exclusiva del Congreso.-

Este Pacto Federal consagrado por la Constitución de 1787, debía ser sometido a las asambleas de los estados y encontró algunas dificultades para su aprobación. Después de controversias muy animadas en el seno de las legislaturas, en la prensa y en la plaza pública, para fines de 1786 seis estados la habían aprobado en su forma original, otros cinco la aprobaron con enmiendas. Carolina del Norte y Rhode Island no lo hicieron hasta 1789 y 1790 respectivamente, cuando ya estaba en funciones el primer presidente Jorge Washington.-

SOLICITUD DE CREDITOS

Suponga que desee comprar algo a crédito (a plazos) o en una cuenta de cargos o con una cuenta de crédito en una tienda. Deberá llenar una solicitud de crédito. La tienda observará su solicitud y decidirá si usted representa un buen partido para otorgarle el crédito. Esto quiere decir que ellos son capaces de decidir si usted puede pagar sus deudas. Desearán saber por que tiempo ha vivido en su ciudad o Estado, y el tiempo que ha laborado. Le preguntarán por sus ingresos y la cantidad de dinero que percibe. Chequearán su expediente de crédito. Este expediente constituye una cuenta de sus deudas, de la cantidad que puede deber y de cómo ha pagado sus recibos.

Existe una Ley Federal en Estados Unidos la cual expresa que los acreedores - (personas que extienden créditos) no pueden discriminarle, o rehusarle un crédito debido a su sexo, estado marital, raza, origen, nacionalidad, religión o en muchos casos la edad. Esto es conocido como el Acta de Igualdad de Oportunidad de Créditos. Esta Ley ayuda a las personas dignas de crédito a obtener cuentas de cargos, préstamos y otras clases de créditos, no permitiendo a los acreedores tratar a la gente discriminadamente debido a las características sexuales, de raza o del país de nacimiento. La Ley no garantiza, no obstante, que Ud. obtendrá crédito.

Aquellos que extienden crédito no tienen que prestar dinero si creen que su préstamo no será devuelto. Ud. puede demostrar que representa una persona digna de extendersele un crédito, o que se le debe de prestar dinero, mediante el pago de sus recibos a tiempo y la reposición de sus préstamos. Si usted no devuelve su préstamo, el acreedor puede retirarle el artículo comprado y venderlo.

ACUERDO DE CREDITO

Al solicitar una cuenta de cargo o firmar un contrato para comprar artículos a plazos, Ud. debe firmar un acuerdo de crédito. Este acuerdo le da una lista de los deberes y derechos que tendrá usted si se le da una cuenta de cargo o se le permite comprar en un plan a plazos. El acuerdo usualmente cubrirá renglones.

- 1.- La cantidad que debe pagar por la deuda. Cuales son los cargos de fianza. Y el tiempo de pago. (mensual o semanal).
- 2.- A quien le pertenece el artículo y qué sucederá si no paga.
- 3.- El derecho de la tienda a revisar sus antecedentes de crédito.

Una vez firmado este acuerdo, Ud. debe cumplir con lo expresado. No firme un acuerdo de crédito hasta no comprender todo lo concerniente al mismo.

USE CREDITOS SABIAMENTE

Las tarjetas de créditos, cuentas de cargos y compras a plazo le permiten invertir el dinero fácilmente, puede utilizar más dinero que el que usted percibe. Ud. puede usar una tarjeta de crédito cuando no tenga dinero para pagar al contado. Una tarjeta de crédito le incita a comprar cosas que no necesita verdaderamente. Para un uso apropiado del crédito siga estas reglas:

- 1.- Compre a crédito el artículo que usted considere importante y no al contado. Si su estufa se rompe y no tiene dinero para pagarla al contado, tiene sentido entonces comprar a crédito. Podrá usarla mientras paga por ella. De lo contrario, si tuviera que ahorzar meses para pagarla, no tendrá el artículo hasta que no hayan transcurrido muchos meses.

2.- Si usted sabe el precio de un artículo subirá antes de poder ahorrar dinero necesario para comprarlo, cómprelo a crédito. Suponga que lee un periódico donde aparece el precio de una cámara; usted desea comprarla, y el mes próximo el valor aumenta en \$ 70.00. Mejor cómprela a crédito ahora y no espere, siempre que pague menos de \$ 70.00 por cargos de finanzas. Si usted encuentra algo a la venta, probablemente ahorrará comprándola a crédito al mismo precio en vez de pagar el mismo precio total en efectivo seis meses más tarde.

3.- Pague todo lo que debe en cuenta de cargos oscilantes antes de que los primeros 30 días transcurran. Si hace esto así, Ud. usualmente tendrá que pagar cargos de financiamiento. Ud. entonces disfrutará de un crédito sin inconvenientes y a la vez evitará endeudarse demasiado.

-EXPOSICION DE ARTES PLASTICAS -

La dirección de Arte y Recreación, decidió abrir un local en el edificio 1521 de manera que todos aquellos interesados en las artes plásticas pudieran acudir a este lugar para llevar a la realidad sus ideas .

Los tejidos, bordados, pinturas y obras de cerámica que fueron brotando del esfuerzo de esos trabajadores cubanos, se obsequiaron posteriormente a los civiles y militares que continuaban su tiempo de labor en esta fortaleza y quizás, debido a ello se propagó entre los refugiados y los alrededores del fuerte, la labor que se estaba desarrollando en este silencioso recinto del arte .

Así comenzaron a personarse varios artistas aficionados y profesionales que bajo la dirección de la norteamericana Katy Sanford, el cubano Mario Cabrera y el asesoramiento de una instructora de arte, comenzaron a crear afanosamente .

Allí donde sólo habían tristes paredes, se vieron aparecer varios lienzos de profundísimo contenido y resaltante valor artístico, por lo que con el andar de los días estas obras fueron presentadas en concurso donde obtuvieron los siguientes lugares y menciones.

Primer Lugar	Giraldo Fernández	(Retrato de niño) Técnica a pastel
Segundo Lugar	Daniel Hidalgo	(Retrato de mujer) Oleo
Tercer Lugar	José Marques	(Búcaro) Naturaleza muerta, búcaro
Cuarto Lugar	Reinaldo Estrada	(Castro hecho vibora) Caricatura
Quinto Lugar	René Marcos	(Retrato de niña) Acuarela.

Menciones . -

Primera Mención	Giraldo Fernández
Segunda Mención	Reinaldo Estrada
Tercera Mención	Daniel Hidalgo .

Esta exposición, después de estar durante una semana en Fort Smit se encuentra actualmente en el edificio 1541, para que usted pueda visitarla y penetrar en el mundo de las artes plásticas .- Reportó : Juan Efe Noya.

REORGANIZACION DE LAS AREAS DE VIVIENDAS

El día 7 de Julio hemos alcanzado la marca de 50% de procesamientos de salida de Refugiados, siendo nuestra población ese día de 9,500 personas, resto éste de las 19,048 refugiados que arribaron a Fort Chaffee. Ahora que nuestra población ha disminuido, el área de control también será reducida. Fort Chaffee disminuirá el monto de los recursos que requiere la atención a los Refugiados (Servicios, comedores y tropas), de modo que los impuestos que todos debemos pagar, se ahorren.

Por consiguiente, la reorganización del Área de control comenzará el martes 8 de Julio. El propósito de la reorganización consiste en reducir el espacio del Área de control y la mejor ubicación y agrupamiento de la gente en el campamento. Las familias comparten intereses comunes entre sí y los hombres solteros igualmente, así pues, serán ubicados juntos.

Costará menos también el tener un Área de control más pequeño; serán necesarios menos comedores y el número de Policías Militares necesario para patrullar el Área de control será posible reducirlo al reorganizarse el campamento.

Inicialmente puede resultar inconveniente para muchos el traslado, pero a la larga, será más conveniente para todos, un campamento más pequeño y las personas con intereses similares agrupadas juntas.

El Área de familias estará dividida en dos partes. En una estarán alojadas las familias que tengan niños y en la otra, las que no los tengan.

La reorganización y traslado del personal no retrasará el proceso de salida. Se ha coordinado y planeado esta operación con las agencias correspondientes, de modo que el proceso de salida no sea interrumpido.

Con el fin de asegurar que la reorganización del campamento marche rápida y cómodamente, será necesario que todos sigamos disciplinadamente las instrucciones que recibirán en el momento de su traslado.

El personal será trasladado por grupos señalados el día designado para cada uno de ellos. La reorganización quedará terminada en cinco días aproximadamente.

El traslado comenzará a las 8:30 a.m., aproximadamente, cada día y todos deberán listos para ser recogidos por los ómnibus en sus barracas. Los ómnibus solamente cargarán una vez en cada barraca.

Después de ser trasladados, se les asignará su nuevo comedor en su lugar de residencia. No se permitirá que nadie regrese a su antiguo alojamiento.

Sentimos mucho cualquier inconveniente que pueda ocasionar el traslado, pero es necesario hacerlo para proporcionarles mejores condiciones de vida.

PROGRAMA DE TRASLADOS PARA LA REORGANIZACION

- 8 de Julio: -El Comedor del Edificio 1214 será cerrado.
-El Centro de Recreación del Edificio 1217 será cerrado.
- 8 y 9 de Julio: -Area III: Las personas residentes en los Edificios 1200 y 1270 se trasladarán a las Barracas Sur de la Calle 14.
-Areas I y II: Las familias dispersas en estas Areas serán trasladadas al Area de Viviendas Familiares al Sur de la Calle 28, en el Area I.
- 9 de Julio: -El Comedor del Edificio 1224 será cerrado.
- 10 de Julio: -El Centro de Recreación del Edificio 1147 será cerrado.
-La barbería situada en el Edificio 1082 será relocalizada en el Area III.
-El Aula de Inglés del Edificio 1109 será cerrado.
-La Lavandería del Edificio 1159 será relocalizada en el edificio 1349.
-Los Centros Juveniles de los Edificios 1157, y 1573 serán relocalizados en el Edificio 1730.
-El Centro de Costura será relocalizado en el Area I, familiar.
- 11 de Julio: -Los Comedores de los Edificios 1076, 1081 y 1086, serán cerrados.
-La clínica 4 del edificio 1189 será relocalizada en el 1186
- 11 y 12 de Julio: -Area IV: Las personas residentes en esta Area se trasladarán a las Barracas Sur de la Calle 14. El movimiento comenzará por la Calle 2 hacia el Sur hasta la Calle 8.
- 12 de Julio: -El Centro de Atención a Bebidos del Edificio 1163 será cerrado.
-El Centro de Atención a Bebidos del Edificio 1572 será relocalizado en el Edificio 1735.
-Los Comedores de los Edificios 1141, 1111 y 1107, serán cerrados.
- 13 de Julio: -El Comedor del Edificio 1163 será cerrado.

En la noche del 7 de Junio tres refugiados Cubanos decidieron irse de Fuerte Chaffee sin consentimiento de las autoridades. Al pasar por ciertas áreas la policia militar inmediatamente supo de la fuga.

Ustedes se preguntarán "¿Como es posible que los detecten tan rápido?"

Sin tener que involucrarnos en el aspecto tecnológico del equipo, es mucho más fácil si lo llamamos Sensor Humano. Muchos de estos sensores están regados por las afueras del Fuerte Chaffee. Son muy sensitivas a ciertos sonidos. Si uno pasa cerca de uno de estos sensores inmediatamente delata su posición.

Entiendan, ustedes todos serán procesados a su debido tiempo. No se busquen problemas como los tres individuos de la noche del 7 de Julio.

Victima de una agresion trabajador cubano en el Comedor # 1678.-

El trabajador cubano Onelio Rivero Abreus, del Comedor # 1678, se encontraba trabajando en la distribución de dulces, cuando hizo acto de presencia ante él Rolando Gutiérrez García, conocido por "El Jimagua", el cual le pidió que le diera tres dulces, pues, según él, era lo único que podía ingerir debido al calor. Haciéndose eco de tales razones, Onelio le cedió los dulces. Acto seguido y una vez que los ingirió, trató en una acción imprevista, de tomar varios dulces más; a lo que Onelio se opuso con toda firmeza, por lo que el tal Rolando le lanzó un plato de comida al rostro y después lo agredió con un palo, producto de lo cual el agredido presenta lesiones en la mano izquierda.

Según versiones el agresor ha tenido otros actos similares con anterioridad, por lo que se encuentra detenido por las Autoridades, las cuales practican las investigaciones de rigor, a fin de esclarecer los hechos y exigirle la responsabilidad en que incurra.

Reporto: Victor Blanco.

"LA VIDA NUEVA"

EDITOR JEFE: SP5 J.T. MULLINS - EDITOR: SP4 M.K. McVANNEL - DIBUJANTE: PCF B. QUAST

EQUIPO CUBANO TECNICO ADMINISTRATIVO

CARLOS LIZARRAGA

J.A. Marrero, F. Martín, J. Noya, F. Fanjul, J. Sánchez, F. Moreno, M. Trujillo, V. M. Blanco, R. Díaz, H. Ferro, J. Jabalera, D. Zuaznabar, J. A. Paumier, O. Roque, L.A. Valdés, F. Espinosa, L. Valdés Osorio, S. Camejo.

Produced by the 1st, PSYOP Bn. OPINIONS EXPRESSED BY WRITERS HEREIN ARE THEIR OWN AND ARE NOT TO BE CONSIDERED AS AN OFFICIAL EXPRESSION OF THE DEPT. OF THE ARMY.
